

[16] Hay un *segundo principio* ético que se articula al primero y lo determina, pero también es determinado por él. Se trata de responder a la pregunta: ¿Cómo conozco que la decisión que elegimos para afirmar la vida de la comunidad es realmente la mejor para ella? ¿Acaso elegiré desde mi horizonte singular o solipsista lo que yo entiendo como mejor para la comunidad sin realmente tener la seguridad del consentimiento de la comunidad que para ella es lo mejor? ¿Cuál es la manera de probar válidamente que lo que pienso y deseo realizar como servicio o en favor de la vida de los otros es realmente lo que ellos anhelan o necesitan? La respuesta a esta pregunta es un segundo principio ético.

En efecto, podría ese principio describirse resumidamente y en primera instancia de la siguiente manera: “Debemos siempre adoptar como decisión o juicio práctico a efectuar el que haya alcanzado el consenso, siendo el acuerdo de la comunidad, en donde sus miembros haya participado simétricamente (es decir, con los mismos derechos y en igualdad), habiéndose basado en argumentos razonables o racionales) sin haber sido coartados por la violencia u otras causas que distorsione dicho consenso”. La decisión adoptada será éticamente válida para todos, es decir, tendrá legitimidad política, ya que los miembros de la comunidad habrán podido participar y en cierta manera al cumplir lo acordado se obedecen a sí mismos. El organizar un sistema de medios institucionales para cumplir este principio se denomina en política la democracia. No se trata de la democracia moderna, liberal y representativa, sino que esta manera de practicar el ejercicio de la democracia es un sistema de legitimidad, ciertamente hoy muy corrompido en el nivel mundial. Repito: la democracia es un “sistema de legitimación” que da unidad a la comunidad y determina al primer principio político de afirmación de la vida con mayor fuerza, mayor consistencia, porque hace activos y responsables a todos los miembros de la comunidad política. El político que se acostumbra a tomar solipsista o individualmente las continuas decisiones que hay que elegir en el ejercicio del poder sin hacer participar a los afectados inevitablemente caerá en el autoritarismo y no contará su acción con la legitimidad y fuerza ética necesaria que motiva y le otorga el apoyo razonable de la comunidad.<sup>1</sup>

El poder representativo concebido obediencialmente supone entonces el consenso consciente y explícito de la comunidad, a la cual hay que mantenerla continuamente informada para poder contar razonablemente con ella.

[17] El *tercer principio* constitutivo de la ética es el de factibilidad. Esta palabra deriva de “factible” que procede del latín *facere*, que significa hacer, producir. Factible es lo que puede hacerse, operarse. Y factibilidad es el abstracto que indica que la acción o institución es *posible* de ser hecha u operable. Si una acción, por ejemplo, realizar la próxima asamblea de la comunidad en la Luna (no es factible económica, técnicamente, etc.) el intentarla es una *imposibilidad*. No puede ser ética una acción imposible (que es la que no tiene

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, Evo Morales proyectó construir una carretera que uniera La Paz con el Atlántico para abrir el comercio con ese espacio comercial directamente, pero los indígenas amazónicos se opusieron y al final, el presidente desistió de dicho proyecto. En cambio en Brasil, en el tiempo de la dictadura militar y proyectada por la corrupta compañía Odebrecht, se construyó la carretera transamazónica sin ningún acuerdo previo, y por ello sirvió a las mafias de la droga, a los grupos de tala montes, a los asesinos de indígenas, y que rápidamente se deterioró por la falta de mantenimiento, siendo un fracaso para la sociedad civil y los pueblos originarios. Consistió en una obra faraónica que no fue proyectada con la participación de los indígenas amazónicos, es decir, no tuvo el consentimiento de los afectados. Cuidado de repetir ese error con los Mayas del Yucatán en México.

factibilidad). Esto en ética o en política es esencial: un anarquista radical puede intentar disolver completamente el Estado, porque para él/ella toda institución es dominadora o injusta. Y el Estado es la macro institución por excelencia de la política. Pero intentar dicha disolución *radicalmente* como lo propone M. Bakunin, por ser imposible (no en el caso de la disolución de un tipo de Estado opresor para crear otro de otro tipo más justo, que es posible y encomiable) no puede ser éticamente aceptable ni justo. El tercer principio se enunciaría así: “Debemos, teniendo previamente en consideración los dos principios ya enunciados (del *contenido* y la *forma* de realizar el acto), operar lo *posible*.”

Claro que hay muchos “posibles”. El posible anarquista es imposible; el posible conservador no deja lugar a otros posibles que son imposibles para el conservador. El político creador de lo nuevo que lucha por la justicia en favor de la vida más justa de un pueblo se propone como *posible* lo imposible para el anarquista o la extrema izquierda, porque para ellos es un mero reformismo o un engaño del pueblo; y opera lo *imposible* para el conservador, que no desea ningún cambio porque domina el estado actual injusto, que sin embargo es necesario transformar. Es un principio de realismo crítico, con principios éticos donde el realismo es acotado por ellos.

[18] Los principios ético-políticos conservar su vigor en el momento clásico o sostenible de un sistema político vigente, *positivo*, sino que inevitablemente, aunque duren siglos como el Imperio chino o romano, terminan por decaer en su decadencia. En el corto plazo, las tres primeras transformaciones de las que hemos hablado en los párrafos 10 a 12 de esta *Cartilla*, también llegan a su término, a su decadencia, a su momento en el que la dominación se adueña del sistema político falto de capacidad para superar las injusticias que han devenido elementos corruptivos del sistema. Así la Nueva España de la época de los Borbones pasó a una primera transformación, liderada por Miguel Hidalgo y Costilla. En esa etapa los tres principios éticos enunciados cobraron una fisonomía *negativa*, crítica y hasta destructora, ya que había que superar el orden colonial novohispano para fundar un nuevo orden, el del Estado mexicano republicano.

Debemos situarnos en ese caso no desde la normalidad de un orden político vigente, sino intentar pensar lo que enunciaba el filósofo Hermann Cohen de Marburgo cuando escribió: “El método consiste en situarse en el lugar de los pobres, de las víctimas, y desde allí intentar efectuar un diagnóstico de la patología del Estado”<sup>2</sup>. El que produce una injusticia no es sólo sujeto de una injusticia, de un vicio, subjetivamente, sino que correlativa y objetivamente produce en otros miembros de la comunidad un sufrimiento, que los constituye como víctimas de su acción. Si se considera la ética y la política desde la perspectiva de las víctimas, todo cobra un nuevo sentido. Por ejemplo, alguien que acumula enorme riqueza habiéndola obtenido por el trabajo de los otros (aunque no tenga conciencia ni entienda cómo es que su riqueza se origina en la pobreza de otros) causa la vida sufrida del pobre, que se transforma en una vida que “no vale la pena ser vivida”. Es entonces responsable de la infelicidad de sus víctimas, y en ese caso su proyecto como político (como representante político) ya ha abandonado los principios éticos como horizonte de sus acciones, y el egoísmo y la avaricia ocupan su lugar: la política se transforma en una profesión lucrativa; en vez de una biopolítica (en otro sentido que el que tiene para M. Foucault) inaugura la necropolítica (como la de A. Mbembe).

---

<sup>2</sup> Véase el tratamiento del tema en mi obra *Ética de la Liberación*, Trotta, Madrid, cap. V, pp. 309ss.

Es decir, los principios éticos se transforman así en enunciados negativos contra la injusticia de la dominación de la siguiente manera: “Debemos demoler (parcial o totalmente) el orden vigente *injusto*.” En este sentido y momento tiene pleno sentido aquello de “¡Al diablo con las instituciones!”.<sup>3</sup> Y esta transformación éticamente exigida debe efectuarse en los tres niveles de los principios descritos: por el *contenido* en referencia a la negación de la vida (ya que produce víctimas que no pueden vivir), por haber sido evadido el *consenso* (por la exclusión de los más débiles de la comunidad) y por la falta de *factibilidad* (ya que la mera existencia de las demuestra su ineficacia). Es de alguna manera una lucha por la destrucción del orden injusto vigente.

---

<sup>3</sup> M. Hidalgo pudo exclamar con todo derecho: “¡Al diablo con las instituciones de la Nueva España tal como las definen la *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias!*”